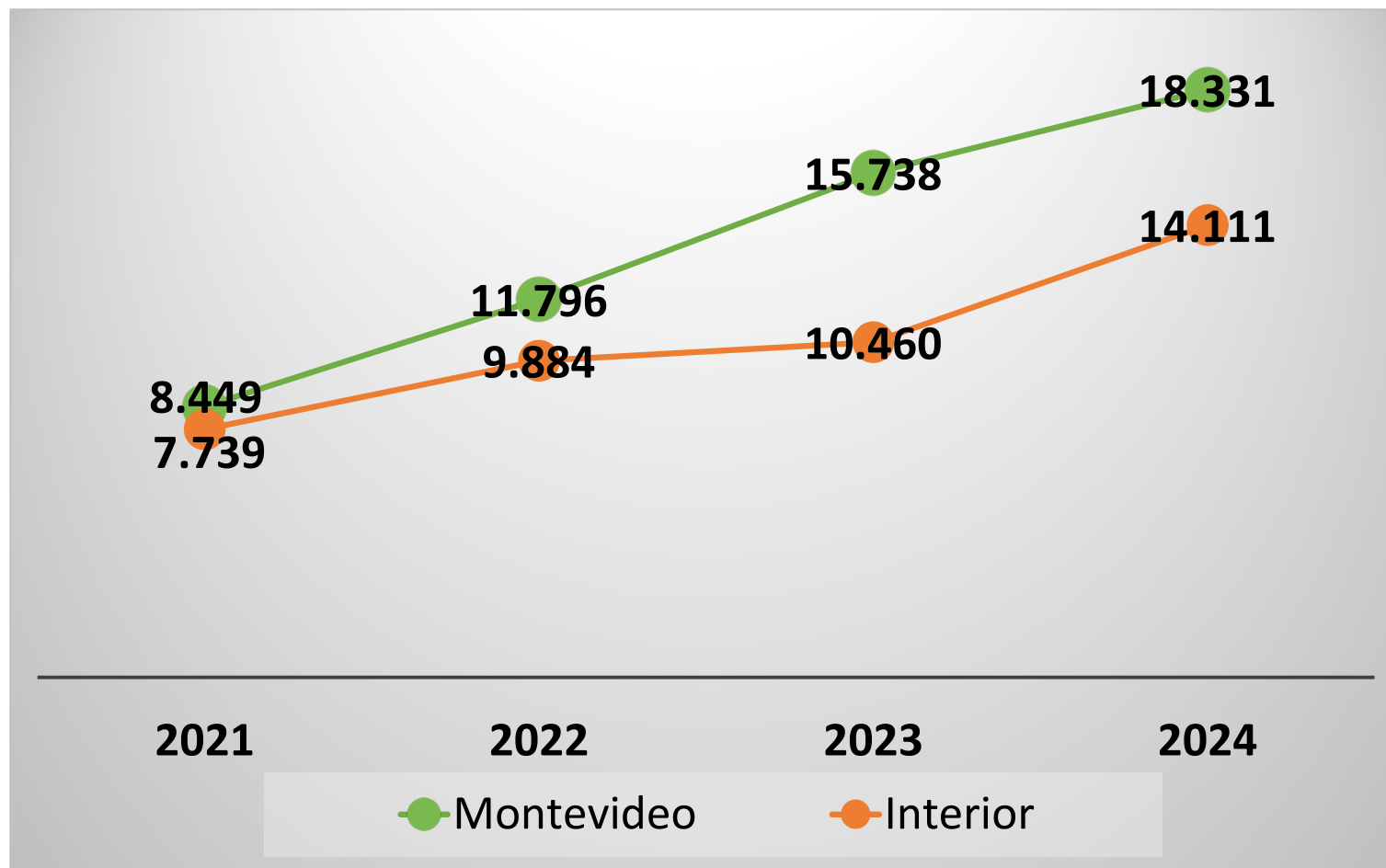


Medidas para mejorar la gestión de trámites y reducir la cantidad de expedientes atrasados

30 de junio de 2025



Cantidad de expedientes de jubilaciones



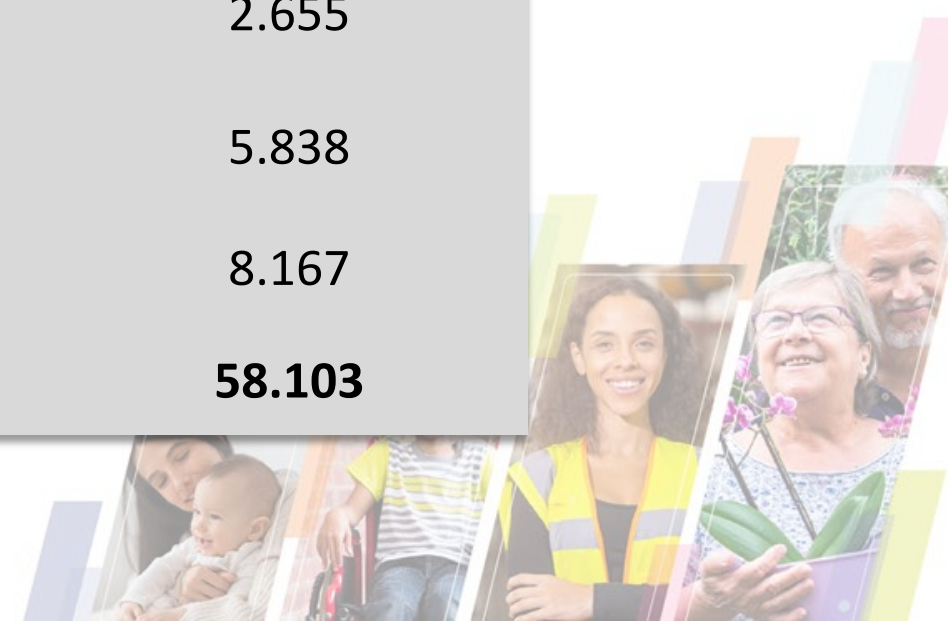
Más que se duplicó
(117%)

Casi se duplicó
(82%)



Cantidad de expedientes de prestaciones

	CANTIDAD DE EXPEDIENTES	
	AL 30/04/2025	AL 31/05/2025
Jubilaciones	41.240	41.443
Pensiones de sobrevivencia	3.031	2.655
Prestaciones no contributivas	5.967	5.838
Otros	8.036	8.167
Total	58.274	58.103



Tiempos de demora

ANTIGÜEDAD	CANTIDAD AL 31/05/2025	
0 a 30 días	5.654	24% tiene menos de 90 días
31 a 90 días	8.245	
91 a 180 días	9.180	76% tiene más de 90 días
181 a 270 días	9.309	
271 a 365 días	7.123	
Más de 365 días	18.592	
Total	58.103	100%



Tiempos de demora

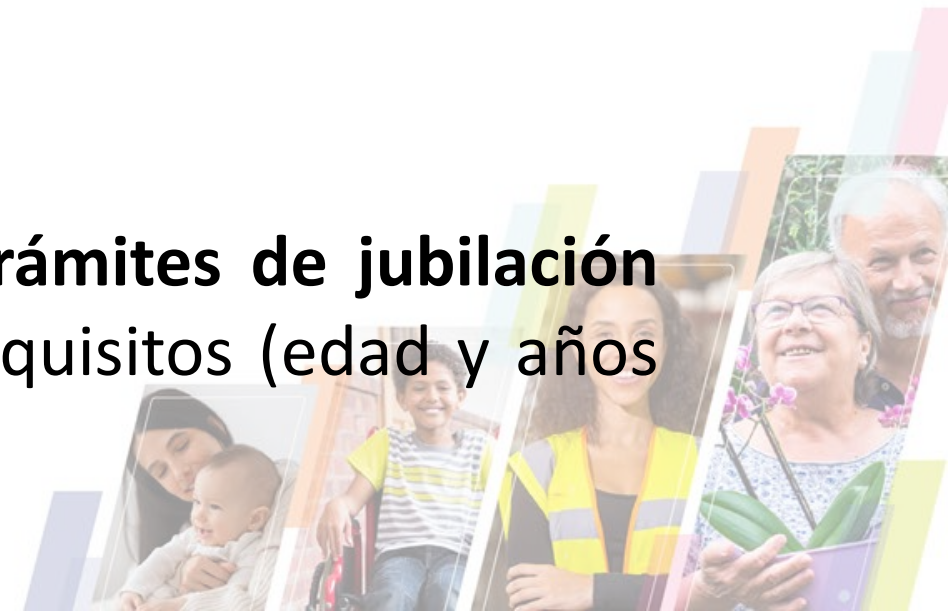
TIPO DE TRÁMITE	ANTIGÜEDAD (*)
Reconocimiento de Servicios	262
Pensión Unión Concubinaría	258
Jubilaciones IT o STIP	252
Acumulación o traspasos	231
Jubilación sin cese	222
Pensión por Fallecimiento de Activos	210
Pensión Vejez	210
Pensión por Fallecimiento Pasivo	173
Jubilación con cese	201
Pensión por Invalidez	189
Otros	179
Promedio general	219

* Antigüedad promedio por tipo de trámite, medida desde el inicio del trámite hasta el 30 de abril de 2025



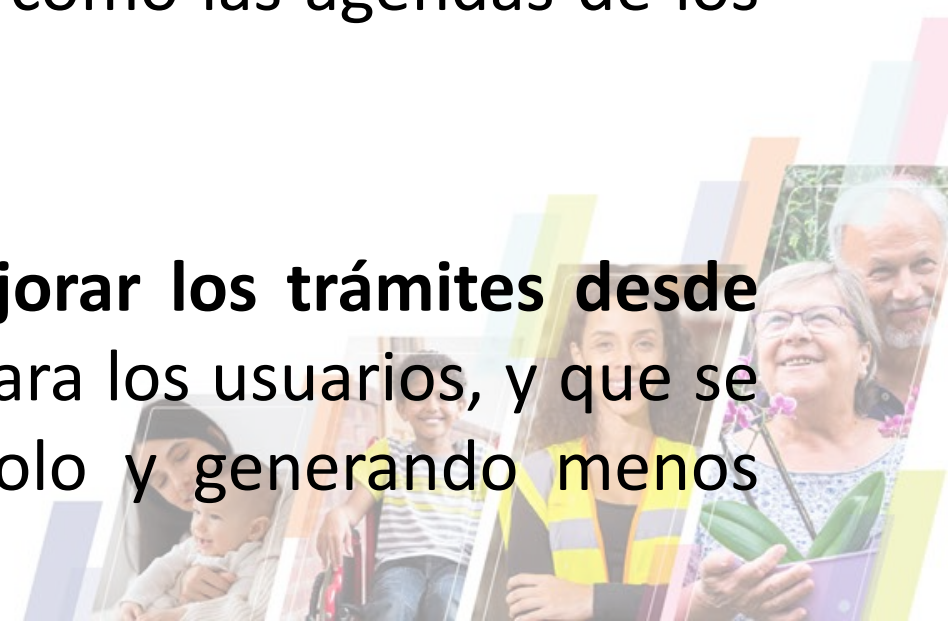
Medidas a corto plazo

- **Contratación de 12 médicos** para agilizar las juntas médicas en trámites especialmente sensibles como jubilación por incapacidad, STIP o pensión por invalidez.
- **Reducción de plazos para la evaluación médica en jubilaciones por incapacidad**, eliminando partes del trámite que se detectaron como redundantes.
- **Nuevo criterio de análisis inmediato para trámites de jubilación común**. Se aplicará a quienes cumplen los requisitos (edad y años de trabajo) y no están en actividad.



Medidas a corto plazo

- **Plan piloto desde agosto para brindar estimación jubilatoria a quienes cumplen con los requisitos y están en actividad.**
- **Creación de equipos de alto rendimiento** dedicados a la gestión de trámites sensibles, vinculados a un *call center* especializado, que permitirá una mejor interacción con las personas usuarias y contribuirá a descongestionar tanto la atención presencial como las agendas de los servicios.
- **Para pensión vejez e invalidez se analiza mejorar los trámites desde dos perspectivas:** que sea más comprensible para los usuarios, y que se informe del proceso del mismo, simplificándolo y generando menos “idas y vueltas”



Metas institucionales 2025

- **Reducir un 25% el stock de casos** en proceso de valoración de incapacidad respecto al cierre de 2024.
- **Reducir un 20% el stock de trámites activos** de jubilación sin cese y reconocimiento de años de trabajo, respecto al cierre de 2024.
- **Eliminar formularios redundantes** y desarrollar aplicativos digitales que simplifiquen la gestión interna de los expedientes.

